



Ficha convocatoria proyecto europeo

Denominación de la convocatoria:

CONVOCATORIA COSME 2020 - PROGRAMA EUROPEO DE EXCELENCIA DE CLÚSTERES CON EL ESQUEMA CLUSTERXCHANGE QUE CONECTA ECOSISTEMAS Y CIUDADES

Objetivos y actividades que pueden financiarse:

El objetivo general de esta acción es fortalecer la excelencia en la gestión de clústeres y facilitar los intercambios y la asociación estratégica entre clústeres y ecosistemas especializados y ciudades de toda Europa, incluso mediante la implementación del esquema de movilidad “ClusterXchange”. Dado que la gestión de clústeres de alta calidad y las conexiones estratégicas entre ellos son elementos clave de los clústeres exitosos de clase mundial, la acción tiene como objetivo fomentar la competitividad de las PYME y ayudar a las empresas a acceder con éxito a los mercados globales.

El objetivo específico es potenciar la colaboración, la creación de redes y el aprendizaje de las organizaciones del clúster y sus miembros hacia la profesionalización de los servicios de apoyo empresarial especializados y personalizados prestados o canalizados a las pymes. Esto contribuirá además a fortalecer los lazos entre los ecosistemas europeos y las ciudades a través de los silos regionales y sectoriales con el fin de apoyar un proceso de asociación interregional sostenible y acciones conjuntas para la colaboración estratégica en diversas áreas de especialización industrial vinculadas a la modernización industrial y la mejora de su entorno empresarial y desarrollo de la fuerza laboral.

Los tipos de actividades elegibles esperadas deben comprender:



1. Actividades de creación de capacidad de excelencia de clústeres
 - A. Desarrollo de habilidades de gestión de clústeres hacia servicios de apoyo a las PYME de mayor valor añadido
 - B. Desarrollar e implementar una cartera integral de nuevos servicios para los miembros del clúster
 - C. Implementación de actividades conjuntas, como colaboración Business2Business (B2B) y Cluster2Cluster (C2C)
2. Implementación de "ClusterXchange": organizaciones de clústeres, pymes, organizaciones de apoyo a la ampliación, proveedores de formación, grandes empresas y personal de las autoridades públicas y agencias de innovación activas en un clúster.
3. Actividades de divulgación y sensibilización: Sensibilización sobre las actividades del clúster y las asociaciones y su impacto dentro de las regiones y más allá, incluida la divulgación y la participación del grupo objetivo de ClusterXchange.

Calendario

- a) Fecha límite de presentación de solicitudes 2 de febrero de 2021 17:00 h, hora de Bruselas
- b) Período de evaluación* febrero - abril de 2021
- c) Información a los solicitantes* Mayo de 2021
- d) Firma de los acuerdos de subvención* Agosto de 2021
- e) Fecha de inicio de la acción* Febrero de 2022



Requisitos de elegibilidad

Todos los solicitantes deben estar registrados o haber presentado un registro en la Plataforma de Colaboración de Grupos (ECCP) antes de la fecha límite de presentación de esta Convocatoria.

Los solicitantes deben ser entidades con personalidad jurídica. Puede tratarse tanto de entidades jurídicas con o sin fines de lucro como de organismos total o parcialmente públicos o privados. En el caso de las entidades privadas deben estar debidamente constituidos e inscritos en la legislación nacional. Las personas físicas no pueden presentar una solicitud.

Consortios elegibles:

Para ser elegible, una propuesta debe ser presentada por un consorcio:

- a) Compuesto por al menos tres entidades jurídicas diferentes, que son
- b) Establecidos en un mínimo de tres Estados miembros de la UE u otros países diferentes participar en el programa COSME de conformidad con el artículo 6 del Reglamento COSME y
- c) incluir al menos un miembro del consorcio que represente a una organización establecida en una región clasificada como "menos desarrollada" o "en transición", según el mapa propuesto para Elegibilidad de los Fondos Estructurales para el período 2014-2020

Criterios de prioridad	
Criterio	Puntuación
Relevancia de las acciones ante los objetivos de la convocatoria (reunión, objetivos de la convocatoria; resultados apropiados; asociación apropiada; competencias y dimensión europea)	30



Calidad de las medidas propuestas (descripción clara, concisa y factible de medidas; asignación adecuada de recursos, incluida la gestión)	30
Impacto en el público destinatario (indicadores de impacto adecuados; difusión; continuación del proyecto)	20
Eficacia en función de los costos (coherencia, detalle y claridad entre las medidas propuestas) y recursos presupuestados)	20
TOTAL	100

Otras condiciones exigibles

Los solicitantes deben contar con fuentes de financiación estables y suficientes para mantener su actividad durante todo el tiempo.

Los solicitantes deben tener competencias profesionales así como las calificaciones apropiadas necesarias para completar la acción propuesta. Los solicitantes deben representar a una organización de agrupación o a una organización de red de empresas que participe en apoyar la mejora de la cooperación, la creación de redes y el aprendizaje en las agrupaciones de innovación y proporcionar o canalizar servicios de apoyo empresarial especializados y personalizados para estimular actividades de innovación, especialmente en las PYMES, de conformidad con la cobertura de las agrupaciones de innovación



Presupuesto y porcentaje de financiación. Subvención que se puede obtener (y condiciones: prefinanciación, etc.) y costes elegibles.

El presupuesto total destinado a la cofinanciación de proyectos se estima en 6 000 000 de euros. Este podría aumentar si se dispone de créditos presupuestarios adicionales.

La subvención máxima por proyecto será de 500 000 euros.

El Organismo espera financiar 12 propuestas. La subvención se limita a una tasa máxima de reembolso del 75% de los gastos subvencionables, excepto en el caso del apoyo financiero a terceros.

La Agencia se reserva el derecho de no distribuir todos los fondos disponibles.

Contacto: DG Fondos europeos y Oficina en Bruselas

Teléfono: 941291421

E-mail: fondos.comunitarios@larioja.org

Página web: www.larioja.org/europa

Persona de contacto:

Margarita Díez Grenabuena: ext. 31421

María López Sáez: ext. 33236